

Doenças no Feminino: Casos, Perspectivas e Debates

Alexandra Esteves
Cristina Pinheiro
Eliane Fleck

Landscapes
Heritage &
Territory
Collection

Coleção
Paisagens
Património &
Território

Doenças no Feminino: Casos, Perspectivas e Debates

Alexandra Esteves, Cristina Pinheiro e Eliane Fleck
(coord.)

- 006 Apresentação
- 012 Μαῖα, τίθη y τροφός en la medicina griega antigua.
Corpus Hippocraticum, Sorano de Éfeso y Galeno
de Pérgamo
INMACULADA RODRÍGUEZ-MORENO
- 034 La mujer en los textos médicos griegos de época helenística:
los fragmentos de Erasístrato de Ceos
MÓNICA DURÁN MAÑAS
- 056 Dolencias femeninas silenciadas y silenciosas: casos de
violencia doméstica contra la mujer de la Antigüedad al
Renacimiento
ANA I. MARTÍN FERREIRA, VICTORIA RECIO MUÑOZ, CRISTINA DE LA
ROSA CUBO
- 090 A hipertrofia da mama (*mammaram magnitudo*) segundo
Rodrigo de Castro: etiologia, sintomas, prognóstico e
tratamento
EMÍLIA M. ROCHA DE OLIVEIRA
- 110 “Doenças particulares” das mulheres: Francisco Morato
Roma e o corpo feminino na literatura médica portuguesa
da época moderna
MARIA DE FÁTIMA REIS
- 124 Conceber e parir nas reduções da Província Jesuítica do
Paraguai (Séculos XVII e XVIII)
ELIANE CRISTINA DECKMANN FLECK
- 154 Para tratar os *males da madre* no mundo luso-brasileiro
setecentista
ANA CAROLINA DE CARVALHO VIOTTI

- 178 O desejo desviante: Dr. Pouillet e o “vício solitário” das mulheres
ANA PAULA VOSNE MARTINS
- 198 *Anas, Marias e Franciscas: gênero, raça e escravidão no Hospício Pedro II (século XIX).*
MARIA RENILDA BARRETO, MICHELLY VIEIRA DA SILVA
- 224 Dolencias femeninas y beneficencia: mujer y enfermedad en Santiago de Chile. El caso de la Hermandad de Dolores 1860-1880
ALEXANDRINE DE LA TAILLE-TRÉTINVILLE U.
- 254 Doenças de mulheres: o olhar médico sobre a doença e a mulher em meados do século XIX e nas primeiras décadas do século XX.
ALEXANDRA ESTEVES
- 276 A Enfermaria de Cirurgia de Mulheres do Hospital da Santa Casa da Misericórdia de Guimarães (1878-1893)
ANTERO FERREIRA, CÉLIA OLIVEIRA, FÁTIMA SILVA
- 298 Camilo Castelo Branco – a doença e a loucura no feminino, ou a felicidade frustrada
JOSÉ CÂNDIDO DE OLIVEIRA MARTINS

ANA I. MARTÍN FERREIRA* VICTORIA RECIO MUÑOZ **
CRISTINA DE LA ROSA CUBO ***

Dolencias femeninas silenciadas y silenciosas: casos de violencia doméstica contra la mujer de la Antigüedad al Renacimiento

* ** *** GRUPO DE
INVESTIGACIÓN Speculum
medicinae
Universidad de Valladolid

Este trabajo se ha realizado
en el marco del proyecto de
investigación subvencionado
por la Junta de Castilla y León
(referencia VA222P20).
PROGRAMA FONDOS FEDER

Introducción

Pocas dolencias han afectado a las mujeres a lo largo de los siglos de manera tan sistemática, casi epidémica, como el maltrato en el ámbito doméstico, especialmente por parte de sus maridos o también por parte de cualquier miembro de la casa, si se trataba del personal de servicio (criadas y/o esclavas, en función de las épocas históricas). Estamos, por tanto, ante una ‘enfermedad crónica’, que sigue afectando a buena parte de la población, solo a veces de modo público y notorio, cuando es demasiado tarde y el resultado es trágico y sale a la luz, o, casi siempre, de modo silencioso¹, de puertas para dentro, donde la ‘paciente’ aún calla por aceptación, por vergüenza, por miedo, por chantaje, por problemas psicológicos o por varias de estas causas a la vez. Todo ello sigue ocasionando víctimas, con terribles ‘efectos secundarios’, en hijos y otros parientes, y no hay visos de que se encuentre ‘vacuna o remedio’ a corto plazo que no pase por una mayor conciencia y educación de las nuevas generaciones de niños y jóvenes, y ello a pesar de los esfuerzos legislativos o punitivos, que no consiguen sacar de los ‘cuidados intensivos’ a la mayoría de sus pacientes.

A lo largo de estas páginas nos vamos a ocupar de los maltratos físicos en el hogar, más reconocibles que los psicológicos en las fuentes manejadas, aun dentro de las limitaciones que este tema presenta en cuanto al hallazgo de información, y preferimos concretar en ellos la violencia ejercida contra las mujeres, siendo conscientes de que esta puede tener más aristas. Por otro lado, preferimos no utilizar tampoco la segunda parte del sintagma al que se asocia como ‘violencia de género’ porque, de acuerdo con Cristina Segura², esta expresión “no responde de forma correcta a lo que representan los dos términos, pues a lo que se refieren es al maltrato físico que sufren las mujeres de manos de sus parejas en la mayoría de los casos, que en los extremos, las lleva a morir asesinadas por hombres con los que previamente habían tenido una relación de amor”. De ahí que sea más correcto en nuestro caso el uso de la palabra ‘maltrato’ en vez de ‘violencia’, ya que esta tiene un espectro más amplio. Y en relación a la palabra ‘género’, definida en el Diccionario de la Lengua Española en su tercera acepción como “grupo al que pertenecen los seres humanos de cada sexo, entendido este desde un punto de vista sociocultural en lugar de exclusivamente biológico”, su uso “es totalmente inadecuado y responde a intereses políticos”³; es un término técnico que no equivale a mujer, y aquí vamos a ocuparnos de dolencias femeninas, no desde un punto de vista social, ni filosófico-moral, ni político, ni siquiera historicista, sino

desde una perspectiva filológica; como estudiosas de los textos literarios y médicos de raigambre clásica, de la Antigüedad al Renacimiento, buscaremos en las fuentes las huellas de los malos tratos, dejaremos que estas hablen e interpretaremos sus datos y, sobre todo cuando se trata de asuntos romanos, también nos ocuparemos de su recepción e interpretación contemporánea, no menos elocuente, como veremos.

Finalmente, otra precisión se hace necesaria: nuestra investigación no se basa en fuentes legislativas, jurídicas o documentales procedentes de los archivos históricos, que tan buen resultado están ofreciendo a este respecto en los últimos tiempos, en lo tocante a la Edad Media y la Edad Moderna y Contemporánea⁴, sino que toma como punto de partida la literatura en general y la médica en particular, con referencias tangenciales a la literatura religiosa y moral y a las artes plásticas. Nuestro recorrido es cronológico, mostrativo, pero no exhaustivo, y culmina con el que consideramos es el primer esbozo de informe forense en la historia referido al maltrato sufrido por una mujer a manos de su marido en el siglo XVI, escrito dentro del género de las *observations* o historias clínicas por el médico judío portugués Amato Lusitano, autor de siete volúmenes de *Centurias* de casos clínicos⁵.

Lo que el arte y la literatura esconden: matrimonios a la romana

Los episodios de violencia de distinto signo contra las mujeres pueblan la historia del arte dejando documentos cuya belleza plástica nos hace obviar en cierto modo la extrema crueldad de los pasajes que representan; pocos han contado con tantas versiones como el rapto de las Sabinas⁶, desde la pintura (Durero, Juan de Bolonia, Rubens, Poussin, David, Picasso) a la escultura (Giovanni da Bologna) pasando por el cine, que llevó al *peplum* “la página más atrevida de la historia de Roma”, “un infierno que solo una mujer puede conocer”, según el cartel publicitario de una película mexicana de 1962, dirigida por Alberto Gout⁷, lo cual dice mucho de la recepción de estos temas a mediados del siglo pasado, cuando, de acuerdo con los dictados de este género cinematográfico, se explotaba el aspecto más escabroso y sexual de la leyenda.

Cartel de *El rapto de las sabinas* (1962).
Imágenes de Filmaffinity
e IMDb



Efectivamente esta página del ciclo legendario vinculado al origen de Roma fue contada de manera más o menos extensa por varios autores antiguos⁸, de los más completos (el de Tito Livio Libro 1,9-11, casi idéntico el de Dionisio de Halicarnaso II, 30-38 y el de Plutarco, Rom. 14-21) a otros mucho más breves (Cicerón, rep. 2,7; Ovidio, fast. 3,187-230 y fast. 8,635-640; Ovidio ars 1,101ss; Floro 1,1; Varrón, ling. 6,3,20; Virgilio, Aen. 8,635-640; Valerio Máximo 2,4,4; Plinio nat. 15,119; Propertio 2,6,21; Agustín civ. 4,11, etc.). El número de testimonios escritos demuestra el éxito de la leyenda en la Antigüedad, una leyenda que, pasando por alto el final feliz con boda incluida y paz entre raptores y familiares de las féminas, se resume en un violento secuestro de mujeres (y posterior violación, silenciada, pero fácilmente deducible), con los agravantes de premeditación y alevosía, aprovechando los momentos de diversión en el circo o en el teatro dependiendo de las fuentes.

Casi todas las explicaciones etiológicas de este suceso legendario, en sus versiones antiguas, coinciden en señalar que en él se trata de justificar desde el mito la práctica del matrimonio por rapto⁹, aunque luego esta anomalía accidental se viera compensada por el afecto posterior entre los cónyuges y la paz entre los pueblos, sellada mediante una unión exogámica. El éxito futuro de esta leyenda, sobre todo en el arte, pero también en la literatura, la música y el cine, desde la época renacentista hasta nuestro tiempo, se ha debido a que se trata de una historia con todos los ingredientes de un buen relato: “violencia, pasión, erotismo, valor y ternura”¹⁰. Pero las edulcoradas palabras de Livio no pueden enmascarar el daño físico y psicológico que esta arma de guerra¹¹, puede causar en las mujeres, consoladas en estos términos, *ad maiorem gloriam Romae*:

melioribus usuras viris quod adnirusus pro se quisque sit ut, cum suam vicem functus officio sit, parentium etiam patriaeque expleat desiderium. Accedebant blanditiae virorum, factum purgantium cupiditate atque amore, quae maxime ad muliebrem ingenium efficaces preces sunt. (Livio I, 9)

...que depusiesen ya su enfado y entregasen sus sentimientos a quienes el azar había entregado sus cuerpos; que, a menudo, de sentirse ofendido se pasa al afecto; que van a tener unos maridos tanto mejores cuanto que cada uno de ellos pondrá su empeño no solo en cumplir los deberes específicos suyos, sino en llenar la nostalgia por la falta de padres y de patria. A estas palabras se añadían las caricias de sus maridos, que disculpaban el rapto atribuyéndolo al deseo y al amor, excusas estas de la mayor eficacia ante la manera de ser de la mujer¹².

En definitiva, las mujeres sabinas casi tenían que estar contentas por haber sido raptadas y violadas en estas condiciones, por estar destinadas a ser ciudadanas romanas, esposas y madres (a la fuerza) de romanos que, con el tiempo, aprenderían a amar a sus captores-maridos, ablandadas por sus caricias y unas excusas eficaces, sobre todo teniendo en cuenta la manera de ser de las mujeres. No parece que las anónimas sabinas tuvieran posibilidades de deshacer una ‘boda’ que comenzó de semejante manera.

Dejando a un lado estos perniciosos antecedentes y con la mira puesta ya en el matrimonio ‘bien avenido’, para toda la vida, en la Roma clásica podía disolverse (a iniciativa del varón) por tres motivos: adulterio, parricidio (si la mujer había intentado envenenar a los hijos) o por sustracción o pérdida de las llaves¹³. Frente al amparo legal del divorcio masculino, la mujer también podía abandonar el domicilio conyugal, pero sin llevarse absolutamente nada y renunciando a sus hijos. Aunque no es el momento de profundizar en la legislación romana al respecto, al parecer cabría hacer algunos matices: es probable que el parricidio abarcara fundamentalmente el caso de aborto provocado (no infrecuente entre las romanas como método anticonceptivo, si hacemos caso a las fuentes¹⁴) y la sustracción de las llaves parece relacionarse con aquellas que no era lícito que la mujer tuviera a su alcance, las de la bodega, dado que era especialmente punible el hecho de que la mujer bebiera; las matronas romanas tenían prohibido beber vino (llamado *temetum*), pues era indecente, y podía llevar a la gran causa de divorcio: el adulterio. Se sabe que lo tomaban en las fiestas de la *Bona Dea* y, a pesar del hermetismo del evento, estos rituales fueron duramente criticados por los autores literarios¹⁵.

El pasaje más conocido en relación con los castigos que la borrachera femenina podía tener lo escribe Plinio en el libro

XIV de la *Naturalis Historia*: un tal Egnacio Metenio asesinó a su mujer a palos porque había bebido vino y fue absuelto, sin ser siquiera acusado¹⁶. Plinio retoma también del analista Fabio Píctor el caso de una matrona romana condenada a morir de hambre por haber sustraído las llaves de la bodega, y también dice que, según Catón, los parientes varones de las mujeres solían darles un beso para comprobar si olían a *temetum* (nombre del vino), de ahí que la palabra *temulentia* significara borrachera, y asegura asimismo que el juez Neo Domicio multó con el importe de su dote a una mujer que había bebido más de la cuenta sin saberlo su marido (Plin. nat. 14,13 [89-90]):

Non licebat id (*vinum*) feminis Romae bibere. Invenimus inter exempla Egnati Maetenni uxorem, quod vinum bibisset e dolio, interfectam fusti a marito, eumque caedis a Romulo absolutum. Fabius Pictor in annalibus suis scripsit matronam, quod loculos in quibus erant claves cellae vinariae resignavisset, a suis inedia mori coactam, Cato ideo propinquos feminis osculum dare ut scirent an temetum olerent: hoc tum nomen vino erat, unde et temulentia appellata. Cn. Domitius iudex pronuntiavit mulierem videri plus vini bibisse quam valitudinis causa viro insciente, et dote multavit¹⁷.

En Roma no se le permitía beberlo (el vino) a las mujeres. Encontramos entre los ejemplos a la mujer de Egnacio Metenio, asesinada a bastonazos por su marido, porque había bebido vino de una tinaja, y él fue absuelto del asesinato por Rómulo. Fabio Píctor escribió en sus anales que una matrona fue condenada a morir de hambre por los suyos, porque había abierto el precinto de la cajita en la que se guardaban las llaves de la bodega, Catón dice que los parientes incluso daban un beso a las mujeres para saber si olían a *temetum*: entonces era el nombre que se daba al vino, de ahí que <la borrachera> se llamara *temulentia*. El juez Neo Domicio sentenció que una mujer había bebido más vino del que por salud conviene sin saberlo su marido, y la condenó a perder su dote. (Traducción de las autoras).

Los matrimonios tendrían, no obstante, más problemas que los derivados del alcohol, y según la tradición (Valerio Máximo 2,1,6), antes de acudir a un juez, intentaban solucionar sus diferencias acudiendo a la diosa Viriplaca (literalmente “la que aplaca a los hombres”, nótese la diferencia de sexo explícita en la nomenclatura) que tenía su sede en un templo en el Palatino:

En verdad, cuando había una disputa entre el marido y la mujer acudían ambos al pequeño santuario de la diosa Viriplaca, que está en el Palatino, y allí, tras decirse el uno al otro todo lo que querían, una vez apaciguados los ánimos regresaban a casa

reconciliados. Se dice que esta diosa debe su nombre a que conseguía calmar a los maridos; realmente era objeto de gran veneración y no sé si era honrada con distinguidos y exquisitos sacrificios como guardián de la paz diaria en el hogar, ya que con su advocación devolvía el respeto que las esposas deben al marido siempre en mutuo cariño¹⁸.

Sin embargo esta ‘paz doméstica’ no debía de ser tan fácil de conseguir o, con el tiempo, la diosa perdió su crédito y los esposos su paciencia, ya que los divorcios se incrementaron sensiblemente a finales de la República y el Digesto (*Digesto* 24, 2,2,1) recoge una fórmula menos amable y más habitual para manifestar el repudio hacia la mujer: *Tuas res tibi habeto!*, es decir, “¡Coge tus cosas!... y vete”. Algo que podía hacerse con más o menos discreción. Un ejemplo de esta última actitud es la anécdota que Plutarco cuenta en la vida de Paulo Emilio a propósito de su divorcio de Papiria, repudiada por él tras años de convivencia y varios hijos en común, sin que trascendieran los motivos. La versión romana del dicho español “los trapos sucios se lavan en casa” venía a ser que “solo cada uno sabe dónde le aprieta el zapato”. El eufemismo, como lo es hoy en día la expresión “diferencias irreconciliables”, enmascara una convivencia difícil y a menudo cruel, pero solo podemos deducirlo entre líneas:

Se casó con Papiria, hija de Masón, [5] un varón consular, y, después de haber vivido con ella mucho tiempo, la repudió, aunque tuvo excelentes hijos de ella; pues fue precisamente la que [2] dio a luz al más famoso Escipión y a Fabio Máximo. La causa del divorcio no llegó escrita hasta nosotros, pero al parecer se cumple aquí cierta historia que cuentan sobre la disolución del matrimonio: un romano había repudiado a su esposa y, cuando los amigos lo reprendían diciendo: “¿No es [3] sensata? ¿No es bella? ¿No te da hijos?”, les señaló la sandalia (*calceum* la llaman los romanos) y dijo: “¿No está bien hecha esta? ¿No es nueva? Sin embargo ninguno de vosotros [4] puede saber en qué parte sufre un roce mi pie”. Pues realmente grandes faltas (y) evidentes no divorciaron a muchas mujeres de sus maridos, sino que los pequeños y frecuentes roces causados por algún disgusto y desacuerdo en los hábitos, que pasan desapercibidos a los demás, son la causa de los más [5] irremediables alejamientos en la convivencia¹⁹.

Ahora bien, no siempre se ponía fin a la convivencia por medios civilizados²⁰; los testimonios epigráficos no dejan lugar a dudas de que algunos maridos recurrían a medidas más expeditivas como el asesinato de sus esposas. Un ejemplo conocido es el epitafio de Julia Mayana “una mujer muy virtuosa muerta antes del momento señalado por el destino asesinada por la mano de un muy

cruel marido”²¹, y tampoco puede dejar a nadie indiferente el de Prima Florencia, arrojada al Tíber por su cónyuge²². Sin entrar en consideraciones jurídicas, como las acciones legales posiblemente emprendidas por los parientes cercanos (masculinos) o el posible uso de la herramienta de la venganza, otros casos fueron más conocidos, hoy diríamos mediáticos, y tampoco parece que tuvieran las consecuencias debidas. Nos referimos a dos sucesos acaecidos fuera de la esfera de la “gente corriente”²³: en los *Anales* (13,44) Tácito narra el asesinato de Poncia a manos del tribuno de la plebe Octavio Sagitta²⁴ acaecido en el año 58 d.C.:

Por el mismo tiempo, Octavio Sagitta, tribuno de la plebe, loco de amor por Poncia, mujer casada, compra con ingentes regalos el adulterio y, en poco tiempo, el abandono del marido, prometiendo su propio matrimonio y acordando las bodas con ella. Sin embargo, cuando la mujer estuvo libre, inventaba retrasos, pretextaba la voluntad adversa del padre y, teniendo la esperanza de un marido más rico, rompió el compromiso. Octavio, por su parte, ora se quejaba, ora amenazaba, haciéndole ver su fama perdida, su dinero arruinado, y, finalmente, poniendo en sus manos su vida, lo único que le quedaba. Después de ser rechazado, pide una sola noche como consuelo, aliviado por la cual tendría moderación en el futuro. Se fija la noche y Poncia encarga la vigilancia del dormitorio a una sirvienta de su confianza. Él, acompañado solo por un liberto, lleva un arma escondida bajo la ropa. Entonces, lo que suele ocurrir cuando hay amor e ira: riñas, ruegos, reproche, disculpa; también se reserva una parte de la noche para el placer; como encendido por este, atraviesa con el puñal a Poncia, que nada temía; a la criada, que acudía corriendo, la aparta hiriéndola y sale precipitadamente del dormitorio. Al día siguiente, se hizo público el asesinato sin que hubiera dudas sobre el asesino, pues se tenía la certeza de que habían estado juntos. Sin embargo, el liberto declaraba que era autor del crimen, que él había vengado las injurias recibidas por el patrón. Ya había conmovido a algunos con la grandeza de su ejemplo, cuando la sirvienta, repuesta de las heridas, descubrió la verdad. Llevado ante los cónsules por el padre de la víctima y una vez finalizado el tribunado, fue condenado por sentencia de los senadores en virtud de la Ley de los sicarios. (trad. de Antonio Cascón Dorado).

Nos recuerda episodios contantemente repetidos: el escenario más seguro, el domicilio y el dormitorio, la mujer que confía, que cede una vez más (y es la última), el hombre loco de amor²⁵, la complicidad del entorno, la mujer que se deja obsequiar, que tiene o ha tenido varias parejas, luego tildada de ambiciosa, promiscua, libertina o, simplemente, libre, cuyo perfil ante la opinión pública y la recreación del suceso (la recepción, si se trata de literatura

antigua) sirve como atenuante y excusa para el comportamiento del varón²⁶.

Poco tiempo después tenemos noticia de otro asesinato: en el año 65 d.C. Nerón mató a patadas a su segunda esposa, Popea, que estaba embarazada, con el eximente de que se encontraba borracho, había sido reprendido por ella por volver tarde a casa de las carreras, y, en definitiva, él había sido presa de un ataque de ira²⁷. Nada nuevo bajo el sol, incluso en las ‘mejores’ familias, en este caso en la imperial. En este suceso se difumina el maltrato dado el perfil del agresor (presunto pirómano, megalómano, ególatra, matricida, etc.) y la elevación a los altares de la víctima, un icono de belleza con su pelo ‘color ámbar’, que tampoco era un dechado de virtudes²⁸ y a la que tampoco el ‘triste’ viudo (otro loco de amor) fue capaz de olvidar, como si el hecho de ensalzar su memoria *a posteriori* pudiera ser exculpatorio del crimen. La violencia doméstica estaba interiorizada en la sociedad, la conocemos de primera mano en las altas esferas²⁹, pero todo parece indicar que de puertas para adentro hasta en las casas más humildes la suerte de la mujer pendía de un hilo. Incluso la más brava tenía todas las de perder, como lo indica la ficción novelada de Petronio: la zafia mujer del no menos grosero Trimalción, Fortunata, empieza a insultar a su marido en la cena que da nombre a este famoso episodio del *Satyricon*, por último lo llama “perro”, y él le estampa una copa en la cara (Petr. sat. 74).

La indefensión de la mujer tenía que ser atroz en muchas ocasiones; por ejemplo, una mujer que viajara fuera de su país y de su entorno protector para casarse fuera, en unas fronteras tan amplias como las del Imperio Romano, estaba a merced de su marido y la familia de este: es el caso de Regila (ca. 125-160), que se traslada a Grecia desde su Roma natal para casarse en 138/139 d.C. (con apenas 13 ó 14 años) con el político y rétor Herodes Ático (101/102-177; un hombre mucho más mayor que ella), y que, cuando estaba embarazada de ocho meses, también murió de una patada en el abdomen. El marido fue llevado a juicio en Roma con el cargo de asesinato por el hermano de Regila, pero gracias a la intercesión del emperador Marco Aurelio, Herodes fue exculpado y solo su liberto Alcimedón fue declarado culpable. En su estudio sobre este uxoricidio, Sarah B. Pomeroy sostiene que, si Regila se hubiera casado con un romano o al menos se hubiera quedado en Roma, su hermano y otros parientes y amigos, y tal vez hasta Marco Aurelio y Faustila habrían controlado su relación con Herodes³⁰. Aunque la supervisión de parientes no implicaba necesariamente que la mujer estuviera protegida frente al marido³¹, es cierto que el aislamiento de Regila en Grecia dio un mayor poder a Herodes sobre ella, y este hecho no hace sino ratificar que el riesgo que implicaban los viajes al extranjero en la Antigüedad se multiplicaba considerablemente en el caso de una mujer viajera,

circunstancia que, por desgracia, también sigue estando vigente en la actualidad.

Es solo la punta del iceberg, puesto que dejamos a un lado el habitual maltrato a las esclavas (y esclavos, en general, por supuesto), motivado ya no solo por razones relacionadas con el sexo de quien lo padece sino con su condición social inferior, que las relegaba a mero objeto. Por lo demás, aun siendo conscientes de que son peligrosos los saltos en el vacío, nos preguntamos en este punto ¿Contribuiría primero la implantación y luego la extensión del cristianismo a un mejor trato de la mujer por parte de su marido? ¿Cómo fueron las cosas tras la caída del Imperio Romano? ¿Qué pasaba con las mujeres en casa durante la larga Edad Media?

La esposa cristiana y la pagana: ¿vino nuevo en odres viejos?³²

No es nuestra intención solventar en unas líneas un tema que ha sido objeto de abundantes estudios en los últimos decenios: el papel determinante de la mujer (especialmente las vírgenes) en las primeras comunidades cristianas, sobre todo en el norte de África y en Asia Menor³³. Nuestro cometido sigue siendo buscar las huellas del maltrato en el ámbito doméstico y, ante la escasez de fuentes, entrever si determinadas recomendaciones a la buena esposa, y a la mujer en general, pueden suponer un argumento *e contrario* para determinar que no todo era paz y dulzura en el matrimonio cristiano o que en efecto lo era, por el hecho mismo de la religión, frente a los usos paganos. Los autores cristianos insisten en establecer cánones de comportamiento para la mujer en sus diferentes estados, virgen, casada y viuda, en poner limitaciones a su ornato y su decoro, en condenar el adulterio y exaltar la continencia sexual, entre otras recomendaciones morales³⁴. Se establecen incluso premios y castigos para las mujeres (aunque estos no sean físicos, sino escatológicos) si incumplen sus promesas. La legislación vigente, los textos filosóficos y los religiosos son predominantemente patriarcales y machistas, aunque es probable que en la vida real la mujer tuviera una influencia y un poder mayores que los que reflejan las fuentes jurídicas y oficiales; Albert Viciano³⁵ pone como ejemplo en la literatura el caso de Apuleyo: su novela *El asno de oro* “contiene muchas representaciones de mujeres, muy autónomas y autoconscientes la mayoría de las veces”, mientras que en su *Apología* “aparece la mujer como un ente del que se puede disponer para un pronto matrimonio y que, en edad todavía formativa, es educado para satisfacer las necesidades del marido. Virginitad es su dote, y lo

mejor que se puede decir de una mujer es que no se oye hablar nada de ella”³⁶.

El prototipo de esposa cristiana va a ser el de la mujer obediente, de nuevo silenciosa, humilde, casta, por supuesto inferior al varón, sumisa y amante cónyuge o virgen consagrada a Cristo, también considerado esposo, el más elevado al que puede aspirar. Es la idea que se traslada desde el epistolario de san Pablo, de su visión de la organización de las primeras comunidades cristianas y del hecho mismo de que sus destinatarios fueran todos masculinos, excepto cuando se dirige a estos núcleos cristianos primitivos, considerados en su conjunto. Uno de los textos más elocuentes del apóstol es el de Corintios 1,7.39: “Una esposa está ligada a su marido mientras esté viva. Pero si el marido muere, es libre de casarse con quien quiera; solo que debe hacerlo en el Señor”. También el marido tenía sus obligaciones (Corintios 1,7,1 ss): “que cada cual tenga su propia mujer y cada mujer su propio marido. Que el marido dé a la mujer lo que es debido y de igual modo la mujer al marido. La mujer no dispone de su cuerpo, sino el marido de igual modo, tampoco el marido dispone de su propio cuerpo, sino la mujer”.

En este contexto desde luego no parece que el esposo cristiano tuviera bula para ser un maltratador, al contrario, y tampoco la tenía para mantener relaciones extraconyugales; la relación entre los esposos se basaba en el respeto y cierta igualdad, al amparo de las creencias de ambos en la doctrina predicada por Cristo, que también incluía el perdón de los pecados, no lo olvidemos. Ahora bien, es muy difícil entrar en el interior de los hogares, desde un envoltorio teórico, que en cierto modo vuelve los ojos al antiguo ideal de la mujer romana (*domiseda, lanifica, univira*), revestido de moral cristiana, frente al prototipo de mujer pagana impúdica, tentadora, coqueta, casquivana, charlatana, desobediente, amante del lujo, avariciosa, independiente, etc., cuyo ejemplo debía la cristiana evitar a toda costa. Pero nos falta información real. En cambio, la idea que poseemos es válida para el matrimonio entre cristianos, entre iguales desde el punto de vista religioso, algo que hacía altamente recomendable que no fueran mixtos, a no ser que el cónyuge cristiano pudiera realizar una labor catequética y evangelizadora con su otra mitad, su ‘media naranja’ pagana. Sin embargo, autores como Tertuliano vieron un peligro en el matrimonio mixto, por las obligaciones conyugales que, sobre todo desde el punto de vista de la mujer, tenderían a apartarla de la fe: la asistencia a espectáculos y banquetes, la adopción de lujos y ornato propios de la mujer pagana, la personificación de lo que el autor norteafricano denomina *diaboli ianua* “puerta del diablo” (*De cultu feminarum* 1,1,2), la encarnación perpetua de Eva, la responsable del pecado original.

Lo cierto es que la mujer en los textos cristianos se ve cada vez más reducida al ámbito doméstico, presidida por su cabeza, el varón (Cor. 2,11,3): “quiero que sepáis que la cabeza de todo varón es Cristo y que la cabeza de la mujer es el varón”; dentro de la ambigüedad de san Pablo respecto a la condición femenina, destacan una serie de cartas que dirige a los líderes de las comunidades cristianas, “con la finalidad de evitar los excesos de las mujeres”³⁷, donde se predica el silencio y la sumisión de un ser que es inferior al varón y que puede darle a este ocasión para pecar. La única vía de salvación está en su papel de esposa y madre. Leemos en la primera carta a Timoteo (1,2,8-15):

Quiero, pues, que los hombres oren en todo lugar, alzando unas manos limpias, sin iras ni divisiones; de igual modo, las mujeres convenientemente vestidas, arregladas con decencia y con modestia; no con peinados de trenzas y oro o perlas, ni con ropa costosa, sino como conviene a mujeres que profesan la piedad mediante las buenas obras. Que la mujer aprenda sosegadamente y con toda sumisión. No consiento que la mujer enseñe ni que domine sobre el varón, sino que permanezca sosegada. Pues primero fue formado Adán; después, Eva. Además, Adán no fue engañado; en cambio, la mujer, habiendo sido engañada, incurrió en transgresión, aunque se salvará por la maternidad, si permanece en la fe, el amor y la santidad, junto con la modestia.

El apóstol y sus intérpretes abren la vía de la educación de la mujer cristiana que se retomará con renovado impulso, como veremos, en la Europa del Renacimiento, con especial incidencia en textos humanistas hispanos. Lo que Dios ha unido no puede separarlo el hombre, pero tampoco arruinarlo el mal comportamiento de la mujer y la buena senda consiste en educarla o reeducarla, para vincularla a la casa y a una existencia lo más anónima y silenciosa posible³⁸. Era el lugar perfecto para defender los “valores tradicionales”, a través de los cuales “el cristianismo comienza a asentarse empezando por la unidad familiar y, más concretamente, de los esposos”³⁹.

La Edad Media: la justificación de la violencia

Tras la caída del Imperio Romano persiste la dificultad para encontrar fuentes escritas sobre el tema que nos ocupa. Pero, frente a la escasez de documentación, cabe intuir que las cosas no fueron a mejor para las mujeres en los siglos siguientes; Isidoro en sus

Etimologías, parece legitimar en esta etapa la superioridad del varón y, además, el uso de la violencia o fuerza (*vis*) de este sobre la mujer: *Vir nuncupatus, quia maior in eo vis est quam in feminis: unde et virtus nomen accepit; sive quod vi agat feminam* (orig. 11,2,17).

No es difícil deducir, por otro lado, que el clima de violencia imperante en los tradicionalmente considerados ‘siglos oscuros’ las afectaría de lleno, como sostiene Cristina Segura: “todas las mujeres en la Edad Media sufrieron violencia, diferente a la que sufrían los hombres, que sin duda también fueron violentados. La sociedad feudal era en sí misma violenta”⁴⁰. La cuestión es que las mujeres probablemente sufrieron por partida doble la violencia, una violencia que podemos etiquetar como contextual, social, histórica, de corte más amplio, y otra doméstica, habitual, de la que solo eran víctimas ellas, de puertas para adentro, y a la que pocas podían escapar, aunque la repercusión fuera distinta según su estatus social⁴¹.

Por diferentes medios comenzamos a saber más sobre el maltrato a partir de la Baja Edad Media, cuando las fuentes legislativas y jurídicas, especialmente la documentación procesal, se muestran un poco más generosas en los datos proporcionados (e indican el camino a seguir en los estudios sobre violencia de género)⁴², pero, en cambio, tenemos enormes vacíos en la literatura en general y en la médica, en particular. En la primera son muy abundantes los escritos misóginos, con todos los tópicos imaginables acerca de la condición femenina⁴³, y, aunque en tono de comedia, se deja ver el maltrato, el dominio del varón en casa, que ha de mostrar a su mujer desde el primer día quién manda allí; es muy conocido el ejemplo 35 del infante don Juan Manuel (1282-ca. 1348)⁴⁴ en *El conde Lucanor*, luego revisado por otros autores (muy famoso en la versión de Shakespeare: *The Taming of the Shrew/ La fierecilla domada*), en la que un joven se desposa con una brava moza a la que domestica por la vía de la violencia, nada más casarse:

Al quedarse los novios solos en su casa, se sentaron a la mesa y, antes de que ella pudiese decir nada, miró el novio a una y otra parte y, al ver a un perro, le dijo ya bastante airado:

-¡Perro, danos agua para las manos!

El perro no lo hizo. El mancebo comenzó a enfadarse y le ordenó con más ira que les trajese agua para las manos. Pero el perro seguía sin obedecerle. Viendo que el perro no lo hacía, el joven se levantó muy enfadado de la mesa y, cogiendo la espada, se lanzó contra el perro (...); tanto lo persiguió que, al fin, el mancebo le dio alcance, lo sujetó y le cortó la cabeza, las patas y las manos, haciéndolo pedazos y ensangrentando toda la casa, la mesa y la ropa.

La escena se repite con el gato, que corrió la misma suerte, y después también con su único caballo. Y prosigue:

Al ver su mujer que mataba al caballo, aunque no tenía otro, y que decía que haría lo mismo con quien no le obedeciese, pensó que no se trataba de una broma y le entró tantísimo miedo que no sabía si estaba viva o muerta.

Él, así, furioso, ensangrentado y colérico, volvió a la mesa, jurando que, si mil caballos, hombres o mujeres hubiera en su casa que no le hicieran caso, los mataría a todos. Se sentó y miró a un lado y a otro, con la espada llena de sangre en el regazo; cuando hubo mirado muy bien, al no ver a ningún ser vivo sino a su mujer, volvió la mirada hacia ella con mucha ira y le dijo con muchísima furia, mostrándole la espada:

-Levantaos y dadme agua para las manos.

La mujer, que no esperaba otra cosa sino que la despedazaría, se levantó a toda prisa y le trajo el agua que pedía. Él le dijo:

-¡Ah! ¡Cuántas gracias doy a Dios porque habéis hecho lo que os mandé! Pues de lo contrario, y con el disgusto que estos estúpidos me han dado, habría hecho con vos lo mismo que con ellos.

Después le ordenó que le sirviese la comida y ella le obedeció. Cada vez que le mandaba alguna cosa, tan violentamente se lo decía y con tal voz que ella creía que su cabeza rodaría por el suelo.

Así ocurrió entre los dos aquella noche, que nunca hablaba ella sino que se limitaba a obedecer a su marido.

Los parientes se sorprendieron del cambio, pero cuando el suegro intentó hacer lo mismo con su esposa, ya era tarde, de ahí la moraleja del cuento: “Si desde un principio no muestras quién eres, nunca podrás después, cuando quisieres”⁴⁵.

También sale a la luz el maltrato, aparentemente de manera intrascendente y cómica, en el primer cuento del *Decamerón* de Boccaccio, cuyo protagonista, micer Ciappelletto es un hombre que con una falsa confesión engaña a un falso fraile antes de morir y, a pesar de haber sido un mal hombre en vida, de muerto pasa a ser tenido por santo. En diálogo con su confesor usa la “táctica de sembrar primero la expectativa de un gran pecado, y confesar después algo que es, en realidad, una virtud, una obra piadosa”⁴⁶:

-Ahora dime, hijo mío, y que Dios te bendiga: ¿alguna vez has dicho algún falso testimonio contra alguien o dicho mal del prójimo o quitado cosas ajenas sin consentimiento de su dueño?

-Desde luego que sí, señor -respondió micer Ciappelletto- he hablado mal de los demás; porque tuve un vecino mío que, con la mayor injusticia del mundo, no hacía más que pegar a su mujer, por lo que una vez hablé mal de él a los parientes de esta, tanta pena me produjo aquella pobrecilla, a la que, cada vez que había bebido demasiado, la dejaba como solo Dios sabe”.

Oído esto, el fraile confesor, cambia de tema, sin inmutarse ante el suceso ni comentarlo siquiera, en busca de pecados mayores.

Sin embargo, no parece que fuera tan divertido el trato vejatorio visto desde el lado de los parientes de la mujer, pues, dejando a un lado los documentos procesales, en los cuales estos tienen una labor importante como testigos y denunciantes, en la literatura no tenemos más que pensar en la conocida como “afrenta de Corpes” del *Cantar de Mío Cid* (ca. 1200), pasaje del poema épico donde las agredidas por sus esposos, los condes de Carrión, no son otras que las hijas de El Cid Campeador, doña Elvira y doña Sol, molidas a palos y abandonadas a la intemperie en el famoso robledal⁴⁷. Tampoco parece que le hiciera ninguna gracia la suerte de tantas mujeres a la autora del testimonio más conocido de toda la Edad Media en contra del maltrato femenino, Cristina de Pizán en *La ciudad de la damas* (1405):

¡A cuántas mujeres podemos ver, y tú conoces algunas, querida Cristina, que por culpa de la crueldad de un marido desgastan sus vidas en la desgracia, encadenadas a un matrimonio donde reciben peor tratamiento que las esclavas de los moros! ¡Dios mío, cómo les pegan a todas horas y sin razón! ¡Cuántas humillaciones, ataques, ofensas, injurias tienen que aguantar unas mujeres leales, sin gritar siquiera para pedir ayuda! Piensa en todas esas mujeres que pasan hambre y se mueren de pena en unas casas llenas de hijos, mientras sus maridos se enfrascan y andan vagando por todos los burdeles y tabernas de la ciudad. Y todavía, cuando ellos vuelven, ellas pueden recibir como cena unos buenos golpes⁴⁸.

En la literatura médica, sin embargo, las mujeres solo interesan desde el punto de vista de la reproducción humana, son protagonistas en lo tocante a temas como la esterilidad, la concepción, el embarazo, el parto, la lactancia y algunas enfermedades y otros males propios de su sexo, como la menstruación, o la sofocación de la matriz (*suffocatio matricis*). Cuando salimos de este campo, las recetas que aparecen en los compendios clásicos de la medicina medieval (*Pantegni, Viaticum,*

Canon, etc.)⁴⁹ suelen ser de tipo cosmético, y las más abundantes se encuentran en la literatura presuntamente escrita por mujeres o dirigida a ellas⁵⁰. No obstante, en algunos textos salernitanos sorprende la mención un tanto críptica a algún remedio abortivo para librar a la mujer de un embarazo no deseado, posiblemente fruto de la violencia; un ejemplo muy interesante en esta tradición médica es el referido al más que probable aborto que las mujeres se provocaban con ayuda de otras cuando habían sido víctimas de un encuentro sexual a la fuerza. En la *Practica* de Plateario se dice que las mujeres salernitanas eliminaban del vientre de la mujer embarazada un ser al que llamaban *frater* o *fraterculum salernitanum* bebiendo zumo de apio y puerros⁵¹.

Ahora bien, es un médico valenciano, Jaume Roig (ca. 1400-1478), quien nos brinda precisamente el ejemplo más cruel y descarnado de la normalización y aceptación del maltrato de la mujer a manos del marido ya en la Baja Edad Media; se trata del *Espejo (Spill)*, el título más reconocible y representativo por el que se conoce su obra⁵², compuesta hacia 1460. En ella sigue la senda del *Arcipreste de Talavera o Corbacho* de Alfonso Martínez de Toledo⁵³, y, como este, rezuma misoginia, pero aquí resulta más descarnada, cruel y ruda que en que cualquier otro de sus antecesores, incluso soez. Esta especie de novela picaresca, de más de 16000 versos rimados, la dirige en primera persona un trasunto de Roig a su supuesto sobrino para contarle lo mal que le han tratado las mujeres a lo largo de su vida. En el libro primero el protagonista-narrador relata los malos tratos a los que le sometió su madre y su vida de soltero. En el segundo, cuenta sus tres desdichados matrimonios con una doncella que resultó que no lo era, una viuda y una novicia, y el intento frustrado de casarse con una beguina. En el libro tercero se duerme abrumado por todos los problemas que le ha ocasionado la compañía femenina, cuando está pensando en casarse esta vez con una pariente. Entonces se le aparece en sueños el rey Salomón, que corrobora con una retahíla de ejemplos, tomados sobre todo de las Sagradas Escrituras, el discurso contrario al sexo femenino de los dos libros anteriores. En el libro cuarto, el alias de Roig, iluminado por la aparición nocturna, ordena su vida al margen de cualquier contacto con las mujeres, entregado por completo a la oración y a las obras de caridad cristiana. Sólo se salvan de la crítica antifeminista la Virgen María e Isabel Pellicer, la esposa ya fallecida del médico valenciano.

Se nota que la obra ha sido escrita por un médico por sus numerosas referencias a enfermedades y tratamientos⁵⁴, para el caso que no ocupa también a la condición fisiológica de la mujer, por el uso de léxico técnico, en el que no nos compete adentrarnos aquí, por sus ideas acerca de la concepción, la menstruación⁵⁵, etc. Pero lo que llama la atención son los relatos sobre castigos

infligidos a las mujeres que ‘se habían portado mal’ por diferentes motivos y que, analizados y desprovistos de su supuesta intención jocosa, resultan escalofriantes, aunque en la obra están perfectamente justificados por el autor-relator⁵⁶: por ejemplo, el castigo de una parricida encerrada en un tonel desnuda, junto con una serpiente, un gallo y una mona, y sumergida en el río (p. 22) o de varias adúlteras, por ejemplo la mujer de un labrador que cometía adulterio en la bodega, cuyo marido le hace un cauterio en sus partes íntimas (“¡Que Dios coloque al buen labrador muy alto en su gloria!”, p. 26) u otra degollada por su marido (p. 39). Pero, sin ser culpables de flagrante delito, otras tantas mujeres también son maltratadas por sus esposos; en este sentido cuenta el episodio que vivió cuando lo tomó por paje un caballero cuya mujer, por envidia, intentó matarlo. Al descubrir aquel sus mentiras “zurróla fuertemente con su correa y le propinó buena tanda de puñadas, cascándole la espalda a maravilla y encerrándola finalmente en su castillo” (p. 19). Cuando encuentra a su madre casada de nuevo con un hombre más joven inicia un tremendo alegato en contra de las mujeres que se unen en boda desigual en edad y por ello se merecen el maltrato:

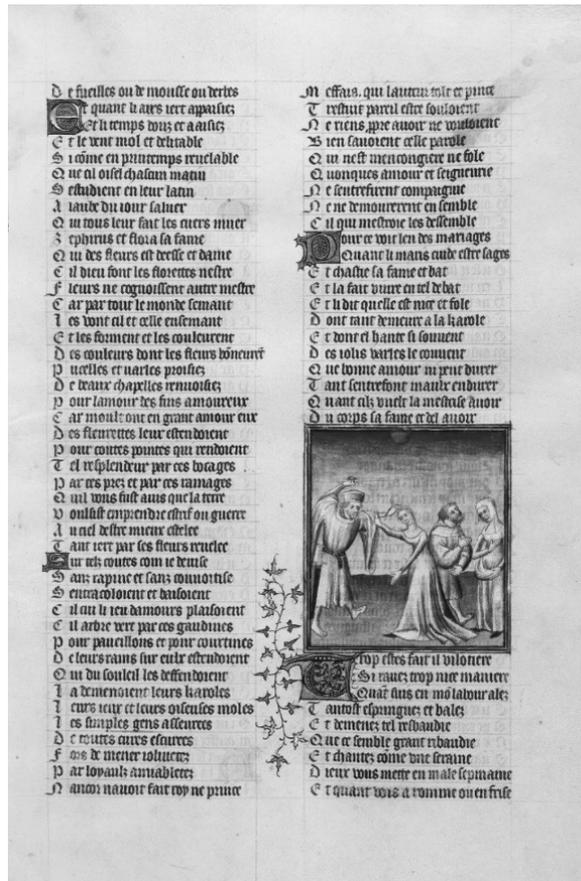
“Pensaba ella que la alegre francachela y el pan de boda siempre durarían; pero muy pronto dieron comienzo para ella los batacazos (...) La mujer de años no se acuerda del tiempo: tendrá pliegues en la panza a modo de fuelle, con la piel semejante a terzanillo o chamelote, y parecerá su seno un zurrón vacío; hediondo el sobaco, el cabello alheñado y estirado frente arriba, y sin dientes, lleva la cuenta de sus bienes pero no la de sus años. Agarra como una loba (...) al más roñoso y sinvergüenza de todos; y encuentra, con motivo, morradas y trompicones por lo disparatado de las edades y las voluntades (...) Tiene que soportar toda clase de males: vea pues malgastados sus bienes y rentas; (...) y, bien molida, pisoteada, y con sus blancas guedejas desgrefñadas, pase la penitencia de sus añejas culpas. Con tal sentencia, el último marido se constituye en vengador del primero”. (pp. 20-21).

Aun reconociendo un talante caricaturesco en el exceso, tras los versos de Roig se palpa una terrible realidad: el maltrato a la mujer en el ámbito doméstico era un hecho aceptado, conocido por todos e incluso bien valorado socialmente por lo que atañe a la honra y la autoridad del varón, especialmente el marido. De ahí que el arte tampoco haya podido sustraerse a este fenómeno, aunque no sea lo habitual en una época en la que las manifestaciones artísticas, pensamos sobre todo en la pintura, reflejan la vida de las clases sociales elevadas, representan los ideales caballerescos, el amor cortés incluido, y también están fuertemente influenciadas por la religión. Esta lacra social no se retrata en grandes obras pictóricas,

pero, en cambio, sí es relativamente abundante hallarla en las miniaturas de los códices medievales; muchos manuscritos de los centenares que contienen el best-seller de la época, el *Roman de la rose* de Guillaume de Lorris y Jean de Meun, poema alegórico y prototipo de la doctrina del amor cortés, incluyen escenas en las que un marido golpea a su mujer⁵⁷. Es en la segunda parte, cuando interviene la alegoría de los celos y en lugar de representar lo que aparece en el texto, esto es, la muralla que levanta Celos alrededor de la arboleda, se retrata al marido celoso que golpea a su mujer.

Por ejemplo, hacia 1405 un artista anónimo representa a un hombre golpeando con un bastón a su mujer en un folio del *Roman* en el que se lee que, cuando el marido pretende ser sabio corrigiendo así a la mujer, y la castiga y la llama “necia” y “loca” y la pone en tal tesitura (*et chatie sa fame et vat / et la fait vivre en tal debat / et li dit quelle est nice et fole*) “el verdadero amor no puede durar mucho”. Evidentemente el autor quería imprimir el mensaje moralizante de que no era una buena costumbre pegar a la esposa. Pero que era una cuestión social lo indica la presencia de otros personajes en la escena, los cuales, por supuesto, no intervienen en absoluto.

Colección del Museo
Getty, A Husband
Beating his Wife with
a Stick. Ms. Ludwig XV
7 (83.MR.177), fol. 54.
Disponible en <https://www.getty.edu/art/collection/object/103SB4>
(Última consulta, 3 de agosto de 2023)



Este tipo de escenas se hicieron ‘virales’ en manuscritos de este tipo, pues al mismo texto, en diferentes versiones, pertenecen las siguientes miniaturas:

Bibliothèque de Zurich,
Codex Schürstab,
Nuremberg, ca.1472. MS.
C 54, f. 36r. Disponible
en <http://www.e-codices.unifr.ch/de/zbz/C0054/36r> (Última consulta, 3 de agosto de 2023)



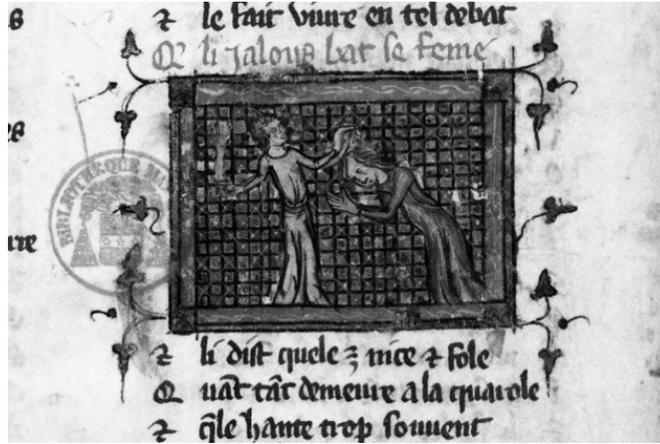
El mismo *modus operandi*: el marido sujeta a la mujer por el pelo⁵⁸, mientras la emprende a golpes con un bastón o con la mano. En este destaca la extrema crueldad y se observa la sangre que brota de la cabeza, de la nariz y de la boca de la esposa. Pero no es menos dura esta otra miniatura del “marido celoso golpeando a su esposa” (*mari jaloux battant sa femme*) que también ilustra el *Roman de la Rose* en un manuscrito copiado hacia 1490-1500 en Brujas. Los vecinos se asoman a contemplar la terrible escena:

British Library, Ms.
Harley 4425, f. 85.
Disponible en <https://www.bl.uk/catalogues/illuminatedmanuscripts/ILLUMIN.ASP?Size=mid&IID=28553> (Última consulta, 3 de agosto de 2023)



Con ligeras variantes, en esta otra estampa la mujer suplica juntando las manos:

Paris, Bibliothèque Mazarine, Ms 3874, fol. 61v. (ca. 1399)
 Disponible en <https://portall.biblissima.fr/fr/ark:/43093/mdata6886dca946b723f06d5426a9c3efd1f9f2ecbc69> (Última consulta, 3 de agosto de 2023)



Con el paso al libro impreso, en las ediciones del siglo XVI, las escenas se suavizan; en algunos ejemplares sigue apareciendo el marido con el bastón, ejerciendo su violencia y autoridad, en otros deja el bastón a un lado y parece escuchar a la mujer, otros, dependiendo del gusto de los editores, apuestan por el diálogo entre los esposos, por la reprensión o corrección con medida.

Cy est le roman de la roze, Paris 1536 fol. 56r.
 Disponible en <https://cutt.ly/k99LdJx> (Última consulta, 3 de agosto de 2023)

Le Rommant de la Rosi



Car si ie fi
 Lon medea
 Une bestie
 Certes ie r
 Quant au
 Halle gra
 Qui de tel
 Chascun si
 Pour moy
 Grans ma
 Et vilainen
 Quant onq
 Le iour de
 Pour me do
 En demena
 Da cuidez
 Certes ie n
 De telle coi
 Que ces ribe
 Qui les put
 Entour vou

P Durce voit on des mariages
 Quant le mary cuide estre sages
 Et chastie sa femme et bat
 Et la fait viure en tel debat
 Qu'il luy dit quelle est nice et fole
 Dont tant demeure a la carolle
 Et chante et dance si souuent
 Des folles barletz au conuent
 Que bonne amour ny peut durer

Jalousie cause
 beaucoup
 de maux

La Edad Moderna: educación y corrección de la mujer

Estas imágenes entroncan con lo que se conoce como “corrección marital”, tecnicismo con el que se denominan “los castigos y correctivos –físicos y psicológicos– que el marido imponía a su mujer legítima para educarla, enderezarla o reconducirla al buen camino. Se trataba de una violencia socialmente consentida, permitida, y aun esperada en algunos casos”⁵⁹. Se tenía la idea de que había que reprender a una mujer como a los niños, lo que dice mucho de la consideración de las féminas como perpetuas menores de edad. Pero ¿dónde se situaban los límites de esta corrección? La severidad de los castigos y la ira excesiva podían tener un freno desde el punto de vista religioso, a finales de la Edad Media, y también desde el punto de vista del Humanismo como movimiento cultural, ya en el Renacimiento. Varios ejemplos se nos ofrecen al respecto en los autores hispanos, entre los que destacan dos escritores de sendas obras educativas, Francesc Eiximenis y Juan Luis Vives, cuyos tratados conocieron múltiples ediciones y traducciones a lo largo de los siglos XVI y XVII, incluso hasta nuestros días.

Eiximenis, franciscano minorita catalán, autor de *El llibre de les dones* (ca. 1396), representa la otra cara de la moneda del médico Roig. La suya es una obra de claro carácter moralizante que describe la vida de la mujer en sus diversas etapas (soltera, monja, casada o viuda), tal como se entendía en la época, y pertenece al género de la literatura didáctica de tradición medieval, que tiene su origen en los *Espejos* o *Specula*. De su éxito habla el gran número de copias manuscritas que han llegado hasta nosotros y las abundantes ediciones que se hicieron del texto durante los siglos XV al XVII. Una de las más difundidas, la primera en castellano, con añadidos de su traductor o traductores, se hizo precisamente en la ciudad de Valladolid (impresor Juan de Villaquirán, Monasterio de El Abrojo [Valladolid] 1542)⁶⁰. Eiximenis dividió su texto en dos partes: en la primera trata de los aspectos de la mujer en general y en la segunda estudia los diferentes estados de las mujeres. Para ellas y sus rectores se convirtió en una guía espiritual, lo que contribuyó a su amplia divulgación.

El franciscano piensa que no es bueno que el marido maltrate a la mujer (“es cosa muy mala ser los hombres de bien verdugos de sus mugeres, trayéndolas señaladas los rostros y heridos los cuerpos”), pero este comportamiento violento puede volverse a favor de las esposas, pues les ofrece la ocasión para practicar otras virtudes⁶¹, la paciencia y la capacidad de sacrificio. La educación de la mujer, basada en el respeto envuelto en temor, tenía que venir dada por el padre desde la infancia. De este modo la mujer debía

aprender desde joven a respetar a su futuro esposo, un ser superior en todo a ella, a velar por la concordia en el matrimonio, a acatar las órdenes sin discutir las, a callar y a obedecer, mientras el marido, a su vez, tenía “el derecho y el deber de corregir a su esposa”⁶²:

E si acaso fuere la muger tan ruda e proterva que, enseñándola el marido con amor y con buenas palabras no solamente no se quiera corregir mas aun es orgullosa y no se dexa domar ni se inclina a bien, a la tal, quando con ella se huvieren hecho todos los comedimientos que se deven hazer, entonces debe ser tenuta por loca, falta de seso, y dévese llevar por mal. Assí lo dize Salomón que, luego la tal muger que no quiere por bien obedecer a su marido y usar de la virtud, debe ser avisada con algún rigor de palabras, con amenazas y desabridas persuassiones. Y si no se corrigiere con esto, penarla con mayores castigos (libro II, cap. XXIII, p. 261).

Reproducción digital de la portada de la edición de Barcelona, Joan Rosenbach, 8 mayo, 1495 Localización: Biblioteca Nacional (España). Sig. INC/624, INC/2019. Disponible en: <http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000177178&page=7> (Última consulta, 3 de agosto de 2023)



Un discurso más moderado, aunque tampoco exento de contradicciones, es el del humanista valenciano Juan Luis Vives en su tratado *De institutione feminae christiane* (Amberes, 1523), una obra que pronto fue todo un referente entre los intelectuales europeos. Aunque excluye a las célibes, también distingue entre los estados de las féminas: doncellas, casadas y viudas. Deteniéndonos en las casadas, por un lado defiende la instrucción de las mujeres, y por otro no duda en defender la corrección (y el castigo) que sus esposos deben ejercer sobre ellas, pues a fin de cuentas es la mano de Dios la que actúa a través de ellos⁶³. Incluso un texto tan avanzado como este, de carácter humanista, demuestra la normalización del maltrato, aunque sea casi de pasada, aconsejando a la mujer que mantenga el silencio, la discreción, y todo se desarrolle de puertas para adentro:

Y si fueras golpeada por su culpa al haber perdido el control él sobre sí mismo, piensa que es Dios el que te reprime, que esto te sucede por haber cometido alguna falta, la cual es expiada así. Eres dichosa si por una insignificante fatiga en esta vida, redimes los enormes tormentos de la otra. Aunque son raras las esposas buenas y prudentes que son golpeadas por sus maridos, por más desalmados y locos que sean. Trágate en casa tu dolor y no lo vayas pregonando entre tus vecinas, ni te quejes a otras mujeres de tu marido, no vaya a parecer que interpones un juez entre tú y él; encierra los males domésticos entre las paredes y el umbral de tu casa, procura que no salgan fuera ni se propaguen ampliamente. De esta manera, con tu moderación, harás más benevolente a tu marido, a quien, por otra parte, irritarías con tus quejas y la futilidad de tus palabras. (cap. IV, p. 236)⁶⁴.

Vives completó esta visión de la educación de la mujer con otra obra publicada cinco años después y destinada a los deberes del marido: *De officio mariti* (Brujas, 1529)⁶⁵; en el capítulo destinado a la reprensión de la esposa (un deber del esposo) Vives se muestra razonable y comedido, en consonancia con sus otros trabajos pedagógicos, pues apuesta por la autoridad moral del corrector y la serenidad, y tiende a descartar la violencia física⁶⁶:

La reprensión ha de hacerse no empujados por la pasión, sino guiados por la reflexión; no con acaloramiento, sino fríamente y con sensatez. Así la reprensión es mucho más eficaz; la hace más digna de respeto la gravedad y mesura de tu ánimo, cuando puede verse que te ha impulsado a ella no la excitación de tu alma sino la reprobación de la falta; y que al castigar, no cedas al capricho de tu pasión, sino al amor que sientes por aquella que deseas que sea mejor.

Convendrá tener buen cuidado del momento y el lugar, no sea que llevado por el ardor de la reprimenda, escarnezcas demasiado a tu esposa, o se te escape algo en presencia de extraños o incluso de familiares, que cale para siempre en el alma de tu esposa, pues de ello nacen malquerencias escondidas y odios irreconciliables. (cap. IX La reprensión y la corrección, p. 196).

Sin embargo este mensaje no caló en otros muchos autores contemporáneos, confesores, autores de “avisos de casados” y obras moralizantes por el estilo, que lejos de confiar en la ética del esposo y hacer gala de la bonhomía de Vives, dejaron consejos más ‘prácticos’ y concretos respecto al modo de proceder por parte de los maridos; es el caso del fraile Francisco de Osuna en su dialogado *Norte de estados* (Sevilla, 1531)⁶⁷:

(Villa Señor): Qual causa se podra dezir grande con que licitamente pueda el marido açotar a su muger?

(El autor): No todos los doctores dizen ser esto licito porque según cierta ley los açotes deven ser agenos delas personas de manera y de honra como los casados, empero ya que fuesse licito entiendese que no sean graves los açotes ni con desonrra, e que se den a muger incorregible por cosa en que va mucho, que apenas acaesce entre los nobles (...) Entre los casados de mediano estado diria ser quando ella porfiava en apartar o no querer venir de muy enojada muchas vezes a la mesa de su marido, o quando no quiere tener hecho lo que mucho le encomendaste, y persevera en no barrer la casa, ni guisarte a su tiempo las comidas, o se haze callegera yendo do le mandan que no vaya, ca ninguna cosa destas ni otra semejante se a de consentir a la muger, en las quales si porfia y no le bastan un par de puñadas para hazerla andar derecha, no avría yo por inconueniente metella en el palacio después de todos acostados, y cerrada la puerta, dalle con su cordón, media o una dozena, hasta que amansasse...

(Villa Señor): Mucho a de mirar el hombre para tener siempre subjecta su muger y sabella bien regir...

El relato patográfico: Amato Lusitano, primer narrador forense

Evidentemente, el cuidado del marido estaba puesto en no traspasar la delgada línea roja que separa la corrección del crimen⁶⁸ y en no

contar con testigos. La casuística era muy variada, igual que hoy en día, partiendo de la base de que el maltrato, a grandes rasgos, de palabra y de obra, estaba admitido y justificado en todos los estamentos sociales. Sabemos que muchos de estos malos tratos fueron juzgados como delitos, en algunos casos con resultado de penas para los maridos y en otros con su absolución, pero seguramente muchas esposas sufrirían esta lacra en silencio, en la intimidad del hogar, como aconsejaban moralistas y teólogos y, si bien en ocasiones las querellas tenían origen en las víctimas o en los parientes más cercanos, la mayoría de las veces hasta el entorno de las mujeres haría oídos sordos también. Sin embargo es difícil que los médicos no vieran en las agredidas, en sus pacientes, lesiones físicas más o menos graves e incompatibles con caídas o accidentes domésticos fortuitos (la excusa de tantas mujeres a lo largo de los siglos). Otra cosa es que lo hicieran público; podemos decir, a la luz de nuestras investigaciones y de la bibliografía manejada, que el silencio en los textos médicos es absoluto hasta llegar a la obra del médico portugués Amato Lusitano (1511-1568), concretamente al relato número 44 de su séptima *Centuria de casos clínicos*, la última que escribió y que fue publicada por primera vez en 1566⁶⁹. La descripción de este caso sorprende por su aparente asepsia y brevedad; en él no hay tratamiento como tal (*curatio*) ni tampoco el habitual comentario (*scholia*) que suele añadir a continuación de cada historia para dar a sus narraciones el tono científico y culto, también didáctico. Pero conviene hacer hincapié en la terminología que emplea y en la interpelación final al lector para descubrir la velada opinión del autor. Veamos el texto:

Curatio 44. In qua agitur de amissione visionis subito post colaphum datum contingente

Mulier cui maritus in facie colaphum impegit, illico eodem die utriusque oculi visionem amisit, caeca namque evasit, nulla in oculis habita macula aut nubecula lesioneve aliqua, puri namque cernebantur oculi. Quae non diu postea surdastra quoque est facta et fatua, cum quibus lunaris purgatio huic deperdita est. Agitur iam annus quod mulier haec nata annos viginti septem malum et infortunium hoc patitur, cuius causas intimas, cum curatione ad praesens subticemus. Tu vero, docte lector, considera.

Caso 44 en el que se trata de la pérdida de visión ocurrida de repente tras recibir un puñetazo

Una mujer, cuyo marido le pegó un puñetazo en la cara, en el acto el mismo día perdió la visión de ambos ojos, y de hecho se quedó ciega, sin ninguna mancha o nube o lesión alguna

en los ojos, pues los ojos se veían limpios. No mucho tiempo después se volvió medio sorda y boba, y junto con ello perdió su menstruación. Hace ya un año que esta mujer de veintisiete años padece este mal y esta desgracia, cuyas íntimas causas junto con el tratamiento nos llamamos de momento. Pero tú, docto lector, tenlo en cuenta. (Traducción de las autoras).

Para empezar, nada en el título hace pensar que estemos ante el caso de una mujer maltratada por su marido, esto hace que, en los índices de los casos que acompañan a las diferentes ediciones de Amato, la causa real de la dolencia, esto es, la paliza del marido, pasara desapercibida. Solo se alude al resultado, la pérdida de visión repentina ocasionada por un puñetazo, algo que podría suceder en peleas entre caballeros, duelos, etc., asuntos por él tratados, como atestiguan otras historias clínicas. No obstante en la primera línea destacan las dos palabras juntas *mulier - maritus* con lo que ya no hay lugar a dudas, y revivimos las escenas pintadas en los códices miniados con los golpes de los esposos en plena cara de sus mujeres. La ceguera seguramente fue ocasionada por lesiones internas, como deja entrever el autor, pues no dice que se percibiera nada desde fuera, o al menos nada que él cuente al lector (posibles señales del golpe) o si el diagnóstico fue el resultado de interrogar a la víctima. Que esta debía de ser su paciente habitual lo indica que no mucho tiempo después (*non diu postea*) Amato constata que también perdió parte del oído y hasta la razón por las reiteradas palizas (aunque no lo diga explícitamente). Luego dos son las conclusiones que debe extraer el “atento lector”: el maltrato era habitual y continuado y las secuelas finales también fueron de corte psicológico. En este sentido sorprende el adjetivo que emplea para describir el estado mental de la esposa: *fatua*. No es un término técnico ni pertenece al espectro de las patologías mentales, concretamente de la locura o manía, para las cuales Amato suele utilizar los términos de *insania* o *mania*⁷⁰, y para los afectados los derivados *insanus* y *maniacus*, u otras afecciones semejantes como la *melancholia* y *melancholicus*. Tomado de la literatura, el adjetivo *fatuus* tiene tintes coloquiales, con los que designa a la persona “tonta”, que ni siente ni padece, podemos decir que en shock⁷¹. En la literatura latina suele ser equivalente de ‘falto de entendederas’⁷², ‘vano’, ‘sin sustancia’, ‘que ni entiende ni se hace entender’, cerca de la etimología de Isidoro (orig. 10,103), que lo hacía derivar a *fando* o de los seguidores de Fatua, la esposa de Fauno, cuyos vaticinios dejaban atónitos a sus seguidores y los conducían hasta la locura:

Fatuus ideo existimatur dictus, quia neque quod fatur ipse
neque quod alii dicunt intellegit. Fatuos origine duci quidam

putant a miratoribus Fatuae, Fauni uxoris fatidicae, eosque primum fatuos appellatos, quod praeter modum obstupefacti sunt vaticiniis illius usque ad amentiam.

Curiosa coincidencia que Fatua o Fauna también fuera un ejemplo de esposa maltratada, luego identificada con la Bona Dea y sus misterios, aunque no creemos que Amato llegara tan lejos con la etimología del término. Para nuestro autor esta dolencia es una desgracia que sufre esta mujer, crónica (habla de un año) y cuyas causas más profundas (*intimas causas*) calla, junto con el posible tratamiento. También calla, contra lo que suele suceder en muchos de sus casos, el nombre o cualquier seña de identidad de la paciente, tal vez porque no se sentía autorizado a formular una denuncia de este tipo, era algo delicado, y porque el tratamiento definitivo no podía ser otro que alejar a la todavía joven esposa de su verdugo. Nada sencillo ni al alcance de la farmacia habitual. Todo ello se somete a la reflexión del lector, fundamentalmente médicos, futuros galenos, que habrían de encontrarse sin duda con casos parecidos a lo largo del ejercicio profesional.

A las mujeres no les quedaban muchas salidas para escapar de situaciones como la aquí narrada, aunque alguna había, poco ortodoxa: la del veneno, a la que Amato alude, no en el caso de una esposa, pero sí en el de una criada maltratada, una niña de apenas trece o catorce años que para vengarse decidió envenenar a un tal Arubas, junto con el resto de su familia (su mujer embarazada, sus hijos, criados y ¡hasta el gato!). La muchacha se había vengado de su amo envenenando los pollos de la comida porque, al parecer, la pegaba. Cuenta el caso en la centuria 1⁷³, curación 64 y, como buen observador, pudo descubrirla porque era la única de la casa que no presentaba signos de intoxicación. Un año después, según cuenta en la segunda centuria (2.65), falleció, todavía bajo los efectos del veneno, un criado de doce años y Amato asegura que la niña pequeña, asimismo afectada, no tardaría en morir. Entonces se plantea si es posible que un veneno pueda actuar a largo plazo, una espinosa cuestión sobre la que prefiere no dar pistas a sus lectores; dice en el escolio: “Efectivamente hay algunos venenos que consiguen su efecto al cabo de un mes, otros más deprisa, otros más tarde, dependiendo del sujeto, pero acerca de ellos es preferible guardar silencio” (Traducción de las autoras)⁷⁴.

Otras mujeres sencillamente morían sin dejar más huella tras de sí; es el caso de una etíope, protagonista del caso 2.26 “que había sido esclava durante más de treinta y cuatro años, y a la que repetidamente golpeaban en la cabeza”. Murió tras sufrir unas fiebres, sin recibir los cuidados oportunos, como insinúa Amato, todo lo contrario de su señora, protagonista del caso siguiente

(2.27) que enfermó de lo mismo junto con su hija de diez años y ambas se curaron con la intervención de nuestro médico. De nuevo la experiencia, y la atenta observación del autor se someten a la reflexión del lector sin mediar más palabras de la cuenta.

Pero no parece que los inmediatos seguidores del Lusitano se pararan a considerar demasiado esas *causas intimas* de la dolencia narrada; la *curatio* de la mujer maltratada fue reaprovechada tal cual por Johann Schenck (1560-1620), que ni la comenta, cuando la incluye en el capítulo destinado a las afecciones oculares surgidas por un impacto, lo mismo da que sea por el puñetazo de un marido que por la explosión de una bombarda en el campo de batalla⁷⁵.

Por lo demás, no hay censura de este caso en ninguna edición las *Centurias*, a pesar de que estas fueron sometidas al expurgo inquisitorial en numerosas ocasiones⁷⁶. La Iglesia, tan atenta a otros pecados relacionados con el sexto mandamiento y con el comportamiento de sus miembros, pasó por alto este caso en el que se pone indirectamente el dedo acusador en uno de tantos maridos maltratadores. Pero ya hemos visto en los textos recogidos a lo largo de estas páginas que, desde la óptica religiosa y moral de la época, las ‘causas íntimas’ de esta dolencia estaban justificadas y que toda esposa, que no fuera buena, posiblemente se lo merecía. No así la ‘perfecta’ cuyo modelo, el de san Pablo, consagró fray Luis de León en un best-seller, que fue regalo de bodas para muchas mujeres hasta bien entrado el siglo XX en España, *La perfecta casada* (publicada en 1584)⁷⁷ donde aconseja lo siguiente:

Que por más áspero y de más fieras condiciones que el marido sea, es necesario que la mujer le soporte, y que no consienta por ninguna ocasión que se divida la paz. ¡Oh, que es un verdugo! ¡Pero es tu marido! ¡Es un beodo! Pero el fiudo matrimonial le hizo contigo uno. ¡Un áspero, un desapacible! Pero miembro tuyo ya, y miembro el más principal.

A modo de conclusión, si la hubiere

La mejor conclusión para un análisis y recorrido como este sería encontrar el remedio definitivo para el mal descrito. Visto en perspectiva, se trata de una dolencia grave, que no ha tenido nombre hasta nuestros días, ni en latín ni en lenguas modernas, y sobre la que aún se encuentran debates abiertos en busca de la mejor solución. Pero ha existido siempre; no es un problema reciente ni una epidemia nueva, ha sido endémica en el mundo

(nos atrevemos a decir que desde sus orígenes), y ha puesto sus cimientos en una pretendida superioridad biológica, intelectual y moral del varón. Se ha consentido y en diferentes momentos históricos hasta se ha justificado y normalizado⁷⁸. Es una enfermedad en la que, por otra parte, y a diferencia de otras, solo se contabilizan las muertes⁷⁹, no las secuelas ni los efectos secundarios.

Aún pesan muchos atavismos en las relaciones de pareja, no tan distantes de las líneas de Tito Livio u Ovidio: la mujer agredida que luego ha de estar contenta por sentirse querida y por la suerte de haber encontrado un excelente marido, que no debe dar ocasión al enojo, que debe ser consciente de su destino, ha de estar callada, poner paz y hacer la vida agradable al esposo; un viaje de siglos a lo largo de los textos que se resume en un adagio castellano: “la mujer honrada la pierna quebrada y en casa”. Y por primera vez una denuncia aislada en Europa, la descripción de las secuelas del maltrato conyugal, tal vez la primera hecha por un médico, Amato Lusitano, un atento observador que, a fin de cuentas, no deja de ser un judío perseguido por motivos religiosos. *Intelligenti pauca!*

1. Utilizamos los adjetivos ‘silenciado’ y ‘silencioso’ en el sentido que le imprime Rosa M^a Cid, cuando alude al trabajo pionero de Moses I. Finley (*Las silenciosas mujeres de Roma*, 1966) y lo toma como punto de partida y revisión para su ya clásico estudio titulado “Las silenciosas mujeres de la Roma antigua. Revisiones desde el género y la historia”, in Domínguez Arranz, Almudena; Marina Sáez, Rosa M^a (eds.), *Género y enseñanza de la historia*, Madrid, Sílex, 2015, pp. 187-212.

2. “La violencia sobre las mujeres en la Edad Media. Estado de la cuestión”, in *Clio & Crimen*, vol. 5, 2008, pp. 25-38 (p. 27).

3. Cristina Segura, *ibid.*, p. 27.

4. Por ejemplo, en la obra colectiva dirigida por Margarita Torremocha, *Violencia familiar y doméstica ante los tribunales (siglos XVI-XIX). Entre padres, hijos y hermanos nadie meta las manos*, Madrid, Sílex Universidad-Historia, 2021.

5. Para los datos sobre la vida y obra de Amato, remitimos al libro *Praxi theoremata coniugamus. Amato Lusitano y la medicina de su tiempo*, González Manjarés, Miguel Ángel (ed.), Madrid, Guillermo Escolar Editor, 2019, con abundante bibliografía al respecto.

6. Aunque en la historia del arte se multiplican las representaciones de raptos, humillaciones y violaciones: el rapto de Dafne por parte de Apolo y el rapto de Proserpina (ambos de Gian Lorenzo Bernini), el repugnante acoso en la escena de Susana y los viejos (versiones de Tintoretto o de Artemisia Gentileschi), el rapto de las hijas de Leucipo y el rapto de Hipodamía (ambos de Rubens), la Dánae de Tiziano, etc.

7. Quizá es este el único peplum producido en México; escrito y dirigido por Alberto Gout, *El rapto de las sabinas* (1962) estaba protagonizada por Leandro Vizcaíno, Luis Induni, Carolina Jiménez, Teresa Velázquez, Lex Johnson, Lorena Velázquez, Wolf Ruvinskis. Véase <http://www.diariodecine.es/ssdvd76.html> (Última consulta, 3 de agosto de 2023). Se hizo prácticamente a la vez otra versión en cine de este tema, protagonizada por un jovencísimo Roger Moore en 1961 (Título original: *Il ratto delle sabine*. Año de producción: 1961. País: Italia - Francia - Yugoslavia. Dirección: Richard Pottier. Intérpretes: Roger Moore, Mylène Demongeot, Jean Marais, Francis Blanche, Luisa Mattioli, Scilla Gabel, Rosanna Schiaffino. Guión: Edoardo Anton. Música: Carlo Rustichelli.

Fotografía: Bitto Albertini).

8. Para más detalle sobre la leyenda de las sabinas en la literatura y el arte antiguos, así como sobre sus fuentes, cf. Cristóbal Macías Villalobos, “Picasso y el rapto de las sabinas”, in *Minerva*, vol. 21, 2008, pp. 211-234.

9. Sobre el matrimonio romano y la condición de la mujer romana en general, véase nuestro trabajo: Cristina de la Rosa, “Mujer y familia en la Antigua Roma”, in *Revista população e família. Famílias e infâncias*, São Paulo, vol. 6, 2004, pp. 9-32.

10. Cristóbal Macías, *op. cit.*, pp. 218-219.

11. Esta cultura de la violación es asimismo el argumento mítico de muchas tragedias griegas. Cf. a este respecto el trabajo de Marta González González, “Recuerdos del bien y del mal. Guerra y violación en la tragedia ática”, in López Gregoris, Rosario (ed.), *Mujer y violencia en el teatro antiguo*, Madrid, Catarata, 2021, pp. 98-112.

12. Tito Livio, *Historia de Roma desde su fundación*. Libros I-III, Sierra, Ángel (introducción general); Villar, José Antonio (traducción y notas), Madrid, Gredos, 1990, p. 182.

13. Esta legislación se atribuye a Rómulo y se recoge en la *Vida de Rómulo de Plutarco* (22).

14. Por ejemplo Ovidio am. 2,14 1-28 y Juvenal 6,592-601.

15. Cf. por ejemplo Juvenal 2,85; 4,314; Arnobio, *Adversus nationes* 5,18; Lactancio inst. 1,22.

16. También lo recoge Valerio Máximo (*Hechos y dichos memorables* 6,3,9): *Egnatius Mecenius uxorem, quod vinum bibisset, fusti percussam interemit, idque factum non accusatorem tantum, sed etiam reprehensorem caruit, unoquoque existimante optimo illam exemplo violatae sobrietatis poenas pendidisse*.

17. Plinio, *Natural History*, vol. IV, Rackham, Harris (trad.), Loeb Classical Library, Cambridge, MA, Harvard University Press, 1960, vol. IV, p. 246.

18. Valerio Máximo, *Hechos y dichos memorables*, López Moreda, Santiago; Harto Trujillo, M^a Luisa; Villalba Álvarez, Joaquín (trads.), Madrid, Gredos, vol. I-VI, 2003, p. 141.

19. Plutarco, *Vidas paralelas*, vol. III, Pérez Jiménez, Aurelio; Ortiz, Paloma (trads.), Gredos, Madrid, 2006, p. 126.

20. Recordemos que, según el testimonio de Catón, en el siglo II a.C. aún se

Notas

podía matar a la esposa, sin juicio previo, si había sido sorprendida en adulterio, algo que a la inversa no sucedía en absoluto; cf. el discurso de este sobre la dote que recoge Aulo Gelio en *Noches Áticas* (10,23,5).

21. Cf. Marta González Herrero, “Epitafios-denuncia del homicidio de dos mujeres romanas”, in *Conimbriga*, vol. 55, 2016, pp. 269-287 (p. 272).

22. *Ibid.*, p. 275.

23. Siguiendo el enfoque de Rosario López Gregoris, es “esa gente que no aparece en la literatura canónica (escrita por y para la élite), salvo para sufrir rechazo o burla, y, en el mejor de los casos, se deja ver en la otra, en la literatura menor o secundaria. La gente corriente se define como *gente sin voz*” (“Mujer y violencia en la comedia plautina. Una historia corriente”, in López Gregoris, Rosario (ed.), *Mujer y violencia en el teatro antiguo*, Madrid, Catarata, 2021, pp. 49-71 [p. 50]).

24. Este episodio ha sido recientemente estudiado por Antonio Cascón Dorado, “Un caso de violencia de género en tiempos de Nerón: Tácito, Anales 13.44”, in Hoz, María Paz de; López Fonseca, Antonio (coord.), *Literatura e Historia en el mundo clásico*, Madrid, Guillermo Escolar Editor, 2022, pp. 371-390.

25. Mientras redactábamos estas líneas, en la provincia de Cádiz (España) era asesinada una mujer a manos de su pareja que confesó al ser detenido: “he matado al amor de mi vida” (*Diario de Cádiz*, martes 10 de enero de 2023). La prensa aprovecha el tirón en unos titulares que flaco favor hacen al notable incremento de mujeres asesinadas. El amor no mata. Es significativo que se use la misma excusa de los raptos de las sabinas tantos siglos después.

26. Antonio Cascón analiza en su artículo algunas traducciones e interpretaciones de este relato, su recepción, en definitiva, en el siglo XX y XXI, en las que a veces se cargan las tintas en la condición de adúltera de Poncia, o en que el asesino ‘solo’ llevaba un puñal, como si fuera poco armamento, en la actitud leal del liberto cómplice, o en que se trata de un crimen pasional, como si las pasiones humanas lo justificaran todo (cf. op. cit. pp. 381-383).

27. A la ira del emperador, se suma cierto grado de culpabilidad por parte de Popea, según las versiones del uxoricidio de Tácito (a pesar de su laconismo) y, más claramente, de Séneca; cf. Tac. ann. 16,6 y Suet. Nero 35.

28. Recomendamos la deliciosa lectura de esta turbulenta historia en las páginas de Tom Holland, basadas en fuentes clásicas de primera mano (Suetonio, Séneca, Dión Casio): *Dinastía. La historia de los primeros emperadores de Roma*, Barcelona, Ático de los Libros, 2020, pp. 387-425.

29. Disfrazada de suicidio también, como en el caso del pretor Plaucio Silvano, que, en tiempos de Tiberio se deshizo ‘presuntamente’ de su mujer, Apronia, “tirándola de cabeza <al vacío>”, y alegó que se habría suicidado mientras él dormía; cf. Tac., ann. 4.22.

30. Cf. Sarah B. Pomeroy, *The murder of Regilla: A case of Domestic Violence in Antiquity*, Cambridge MA – London, Harvard University Press, 2007, p. 121.

31. Cf. Margherita Carucci, “Domestic Violence in Roman Imperial Society: Giving Abused Women a Voice”, in Pimentel, María Cristina; Rodrigues, Nuno Simões; Silva, Gabriel; Oliveria Resende, Maria Luisa de (coord.), *Violence in the Ancient and Medieval Worlds*, Leuven – Paris, Peeters, 2018, pp. 57-74.

32. Tomamos la metáfora de la parábola de Lucas 5, 33-39, con la que se alude a que el cristiano que ha decidido vivir de acuerdo con el Evangelio ya no puede adoptar los mismos patrones para su vida que los paganos, porque no son compatibles con el mensaje de Jesucristo.

33. Nos remitimos a los trabajos de Albert Viciano, “El papel de la mujer en la teología de Cipriano de Cartago”, in *Anti-güedad y Cristianismo. Espacio y tiempo en la percepción de la antigüedad tardía: homenaje al profesor Antonino González Blanco*, vol. 23, 2006, pp. 569-580; Fernando Rivas, *Desterradas hijas de Eva. Protagonismo y marginación de la mujer en el cristianismo primitivo*, Madrid, San Pablo – Universidad Pontificia Comillas, 2008 y a la Tesis Doctoral de Elena López Abelaira, *Mujer pagana / Mujer cristina en ‘Ad uxorem’ de Tertuliano*, Universidad de Málaga, 2015. Disponible en <https://riuma.uma.es/xmlui/handle/10630/11733> (Última consulta, 3 de agosto de 2023).

34. Piénsese en las obras de Tertuliano (*De virginibus velandis; De cultu feminarum*) y Cipriano (*De habitu virginum*), ambos de Cartago.

35. Albert Viciano, op. cit., p. 574.

36. *Ibid.*, p. 575. De nuevo el silencio de la matrona es clave de su papel en la sociedad y la familia.

Notas

37. Fernando Rivas, op. cit., pp. 33-34.
38. Para que una mujer merezca estar bajo los cuidados de la comunidad, cuando enviuda, san Pablo aconseja a Timoteo (I.5.9-13): “que no tenga menos de sesenta años, que haya sido mujer de un solo marido y que esté acreditada por sus buenas obras: si crió bien a sus hijos, si practicó la hospitalidad ... si procuró hacer todo tipo de obras buenas. No aceptes a las viudas jóvenes, pues, cuando se avivan en ellas los impulsos sensuales que alejan de Cristo, quieren casarse, y se ven condenadas por haber roto su compromiso anterior. Y al mismo tiempo, como además están ociosas, se hacen también charlatanas y entrometidas, hablando lo que no conviene. Quiero, pues, que las jóvenes se casen, tengan hijos, gobiernen su propia casa y no den al adversario ningún pretexto para que critique”.
39. Cf. Elena López Abelaira, “La mujer y su vinculación a la casa en los primeros siglos del cristianismo”, in Martos Montiel, Juan Francisco; Macías Villalobos, Cristóbal, Caballero, R. (coord.), *Plutarco, entre dioses y astros: Homenaje al profesor Aurelio Pérez Jiménez de sus discípulos, colegas y amigos*, Zaragoza, Libros Pórtico, 2019, vol. 2, pp. 881-898 (p. 894).
40. Cf. “La violencia sobre las mujeres en la Edad Media. Estado de la cuestión”, op. cit., p. 26.
41. Efectivamente hubo reinas y nobles maltratadas de diferentes modos; por ejemplo, en 1512 doña Mencía de la Vega presenta información ante el Consejo Real de Castilla, en Burgos, en contra del infante Fernando de Granada, su marido, por malos tratos de palabra y obra, documento conservado en el Archivo de Simancas (signatura CRC.663.3. Cf. <http://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/description/677232> [Última consulta, 3 de agosto de 2023]). Otros casos de maltrato entre las “clases más pudientes” se estudian en la Tesis Doctoral de M^a Sabina Álvarez Bezos, *Violencia contra las mujeres en la Castilla del final de la Edad Media*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 2013, pp. 209-245.
42. Cf. Cristina Segura “La violencia sobre las mujeres en la Edad Media. Estado de la cuestión”, op. cit., p. 34.
43. Cf. por ejemplo la selección reunida por Robert Archer, *Misoginia y defensa de las mujeres. Antología de textos medievales*, Madrid, Ediciones Cátedra-Universitat de València-Instituto de la
- mujer, 2001. Los textos reivindicativos y de corte “profemenino” son poquísimos en comparación con los misóginos.
44. Se trata de un miembro de la realeza y uno de los principales representantes de la prosa castellana del siglo XIV.
45. Juan Manuel, Infante de Castilla, *El conde Lucanor*, Vicedo, Juan (ed.), Alicante, Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, 2004, disponible en https://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/el-conde-lucanor--0/html/00052e2a-82b2-11df-acc7-002185ce6064_1.html (Última consulta, 3 de agosto de 2023).
46. Giovanni Boccaccio, *Decamerón*, Hernández Esteban, M^a (ed.) Madrid, Cátedra 1994, pp. 153-154, n. 32.
47. Sobre los episodios de violencia contra las mujeres en la épica, véase Beteta, Yolanda; Fuente, M^a Jesús, “La literatura como medio de difusión de la violencia contra las mujeres”, in Fuente, M^a Jesús; Morán, Remedios (eds.), *Raíces profundas. La violencia contra las mujeres (Antigüedad y Edad Media)*, Madrid, Ediciones Polifemo, 2011, pp. 221-252.
48. Cristina de Pizán, *La ciudad de las damas*, Cirlot, Victoria (introducción); Lemarchand, Marie-José (ed.), Madrid, Siruela, 2013 (2022^s), p. 123.
49. Son, entre otros, los clásicos compendios de la medicina medieval, trasladados del árabe al latín: el *Pantegni* de Haly Abbas se conoció sobre todo a través de la traducción de Constantino el Africano (s. XI) al igual que el *Viaticum* de Al Gazar. El *Canon* de Avicena se tradujo en Toledo hacia 1250 por Gerardo de Cremona. Las tres tuvieron también una amplia difusión en el Renacimiento gracias a la intervención de la imprenta.
50. Las obras más conocidas en este sentido son las del corpus atribuido a Trótula, editadas por Green, Monica H., *The Trotula. A Medieval Compendium of Women's Medicine*, Philadelphia, University of Pennsylvania Press, 2001.
51. Véase nuestro trabajo: Recio, Victoria, *La Practica de Plateario. Edición crítica, traducción y estudio*, Firenze, SIS-MEL- Edizioni del Galluzzo, 2016, p. 735, nota 16. El sintagma *frater salernitanorum* resulta oscuro. La tradición manuscrita lo glosa a veces como *bufo* o *crapaldus*, o sea, “sapo” o *animal* y se interpreta como un ser monstruoso con forma de gusano que había que aniquilar. Otras veces se le llama arpa o *arpo* y también *frater Lombardorum*.

Notas

Mireille Ausécache propone varias interpretaciones para este fenómeno. Cf. Ausécache, Mireille, “Une naissance monstrueuse au Moyen Âge: *le frère de Salerne*”, in *Gesnerus*, vol. 64 (2007), 5-23.

52. Cf. Roig, Jaume, *Espejo*, Vida, Jaume (prólogo y notas); Miquel i Planas, Ramón (trad.), Barcelona, Alianza 1987. Sobre el autor y su obra: Carré, Antònia, “Jaume Roig i el seu ‘Spill’. Entre la professió mèdica i la literatura”, in *Sciència.cat*, Cifuentes, Lluís; Carré, Antònia (coords.), Universitat de Barcelona, 2006. Disponible en <https://www.sciencia.cat/temes/jaume-roig-i-el-seu-espill> (Última consulta, 3 de agosto de 2023).

53. Esta obra, escrita en 1438 trata, como prometen el título y subtítulos, de los vicios de las malas mujeres y es una invectiva contra el amor mundano y la lujuria. También se conoció con el título de *Reprobación del amor mundano, o Vicios y virtudes de las mujeres y reprobación del loco amor*, y es una de las obras maestras de la prosa española del prerrenacimiento. Cf. Martínez de Toledo, Alfonso, *Arcipreste de Talavera o Corbacho*, Madrid, Castalia, 1985⁴.

54. Por ejemplo, sufre una fiebre terciana y se autoimpone la dieta habitual en estos casos (*Espejo*, p. 19).

55. Uno de los episodios más groseros es quizá el de la descripción de la suciedad de su primera mujer cuando le venía su regla (p. 31). También entrevemos al médico cuando desposa a la viuda, y no puede tener hijos, entonces cae en la cuenta de que tenía más de cuarenta años (y le había engañado); sus problemas para concebir no eran, por tanto, los habituales, aunque ella había recurrido a todo tipo de remedios e impostores: “No dejó de recurrir a doctoras, viejas urgandas, empañadoras, bañadoras moras, madrinas profetisas, boticarios, especieros y preparadores de triacas y adondequiera que pudiese encontrar remedio” (p. 49).

56. Cf. Fuente Pérez, M^a Jesús, “El papel de los tratadistas hispanos en la expansión de las ideas sobre la violencia contra las mujeres”, in Fuente, M^a Jesús; Morán, Remedios (eds.), *Raíces profundas. La violencia contra las mujeres (Antigüedad y Edad Media)*, Madrid, Ediciones Polifemo, 2011, pp. 191-221.

57. Cf. Walker Vadillo, Mónica Ann, “Le Roman de la Rose”, in *Revista Digital de Iconografía Medieval*, vol. V, n^o 10,

2013, pp. 27-39.

58. No deja de ser curioso que se represente la escena ‘fingida’ en *los Amores* por Ovidio, que agarra a su amante del pelo y le deja las marcas de las uñas en la cara mientras ella está quieta, pasmada, pálida (Ov. am. 1,7,48-50).

59. Cf. García Herrero, M^a del Carmen, “La marital corrección: un tipo de violencia aceptado en la Baja Edad Media, *Clio & Crimen*, n^o 5, 2008, pp. 39-71 (p. 48).

60. La traducción, con añadidos, se tituló *El carro de las donas*; existe edición moderna: Eiximenis, Francesc, *El carro de las donas (Valladolid 1542). Estudio preliminar y edición anotada* por Carmen Clausell Nàcher, Fundación Universitaria Española, Madrid, 2007, 2 vols.

61. Cf. Fuente Pérez, M^a Jesús, “El papel de los tratadistas hispanos en la expansión de las ideas sobre la violencia contra las mujeres”, op. cit., p. 199. El texto de Eiximenis citado se encuentra en el libro I, cap. LVI, p. 342.

62. Tomamos la cita de M^a Jesús Fuente, op. cit., p. 205.

63. Cf. Candau Chacón, M^a Luisa, “El fracaso de la unión conyugal: divorcio y malos tratos a fines del Antiguo Régimen (arzobispado de Sevilla, siglo XVIII)”, in Torremocha, Margarita (ed.), *Violencia familiar y doméstica ante los tribunales (siglos XVI-XIX). Entre padres, hijos y hermanos nadie meta las manos*, Madrid, Sílex Universidad-Historia, 2021, pp. 211-236 (p. 215).

64. Vives, Juan Luis, *La formación de la mujer cristiana = De institutione feminae christianae* [Texto impreso]; Beltrán Serra, Joaquín (traducción, introducción y notas), Valencia, Ayuntamiento de Valencia, 1994. Disponible en la Biblioteca Digital Valenciana: <https://bivaldi.gva.es/en/corpus/unidad.do?idCorpus=1&idUnidad=10066> (Última consulta, 3 de agosto de 2023). La edición crítica se publicó a cargo de Constantinus Matheussen y Charles Fantazzi en dos volúmenes (en 1996 y 1998 respectivamente) en la colección de las obras completas de Vives (vols. VI y VII, con traducción al inglés) de la editorial E.J. Brill (Leiden).

65. La obra al parecer se inició en 1523 y debía de estar terminada en 1528. También ha sido editada y traducida al inglés en la misma colección citada en nota anterior en 2006, y constituye el vol. VIII de las obras completas de Vives. Citaremos

Notas

en castellano por la Edición de la Biblioteca Digital Valenciana: Vives, Juan Luis, *Los deberes del marido = De officio mariti* [Texto impreso]; Bernal, Carne (traducción, introducción y notas), Valencia, Ayuntamiento de Valencia, 1994. Disponible en la Biblioteca Digital Valenciana: <https://bivaldi.gva.es/es/corpus/unidad.do?idCorpus=1&idUnidad=10120&posicion=1>. (Última consulta, 3 de agosto de 2023).

66. Cf. *De tradendis disciplinis*, Libro III, cap. 3-4.

67. Osuna, Francisco de, *Norte de los estados en que se da regla de biuir a los mancebos y a los casados, a los biudos y a todos los continentes. Y se tratan muy por estenso los remedios del desastrado casamiento: enseñando que tal a de ser la vida del christiano casado. Compuesto por el reuerendo padre Fray Francisco de Ossuna, comissario general de la orden de sant Francisco en las provincias de las indias del mar oceano*, Sevilla, Bartolomé Pérez, 1531, fol. 122v-123r.

68. Cf. Corada Alonso, Alberto, “Violencia dentro del matrimonio. La justificación de los malos tratos a las mujeres en los pleitos judiciales de finales de la Edad Moderna”, in Torremocha, Margarita (ed.), *Violencia familiar y doméstica ante los tribunales (siglos XVI-XIX). Entre padres, hijos y hermanos nadie meta las manos*, Madrid, Sílex Universidad-Historia, 2021, pp. 237-260 (p. 240).

69. *Curatium medicinalium Amati Lusitani medici physici praestantissimi tomus secundus continens centurias tres, quintam videlicet, sextam ac septimam non antea impressam*, Venetiis, apud Vincetium Valgrisius, 1566.

70. Cf., por ejemplo, el caso cent. 1.35 donde distingue entre ‘manía’ y ‘melancolía’ u otros pacientes tratados de manía en 2.57; 2.64; 2.66, etc.

71. Según el Diccionario de la Lengua Española: (choque2). 1. m. Med. Estado de profunda depresión nerviosa y circulatoria, sin pérdida de la conciencia, que se produce después de intensas conmociones, principalmente traumatismos graves y operaciones quirúrgicas.

72. Todos recordamos al marido de Lesbia, que no se entera de que su esposa está loca por Catulo, tanto más cuanto más despotrica contra él (poema 3): *Lesbia mi praesente viro mala plurima dicit; / haec illi fatuo maxima laetitia est. / Mule, nihil sentis. Si nostri oblita taceret, / sana esset;*

nunc quod gannit et obloquitur, / non solum meminit, sed, quae multo acrior est res, / irata est; hoc est, uritur et coquitur.

73. Amato Lusitano, *Centuria primera de casos clínicos*, González Manjarrés, Miguel Ángel; Recio, Victoria (ed. y trad.), Barcelona, FIDEM (en prensa).

74. Amato Lusitano, *Centuria segunda de casos clínicos*, Martín, Ana Isabel; Recio, Victoria; Rosa, Cristina de la (ed. y trad.), Barcelona, FIDEM (en prensa).

75. Cf. Schenck, Johann, *Observationum medicarum rararum, novarum, admirabilium et monstrorum tomus unus*, Frankfurt, sumptibus Ioniae Rhodii, 1600, *observatio* CCCV, pp. 242-243.

76. Cf. Front, Dov, “The Expurgation of Medical Books in Sixteenth-Century Spain”, in *Bulletin of the History of Medicine*, nº 75, vol. 2, 2001, pp. 290-296.

77. Fray Luis de León, *La perfecta casada*, Alicante, Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, 2003. Edición digital basada en la 11ª ed., Madrid, Espasa Calpe, 1980.

Disponible en https://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/la-perfecta-casada--1/html/ffbbf57a-82b1-11df-acc-7-002185ce6064_3.html (Última consulta, 3 de agosto de 2023).

78. “Mi marido me pega lo normal”, por increíble que parezca, sigue siendo la confidencia de muchas mujeres; es el título del libro de un médico forense especialista en el tema: Lorente Acosta, Miguel, *Mi marido me pega lo normal. Agresión a la mujer: realidades y mitos*, Barcelona, Ares y Mares, 2003.

79. Mientras dábamos el último repaso al presente trabajo, solo este enero de 2023 ha arrojado en España un saldo de 7 mujeres asesinadas por sus parejas a las que se suma la niña de una de ellas, de 8 años de edad, solo entre los días 1 y 31.

Doenças no Feminino: Casos, Perspectivas e Debates

Coordenação:

Alexandra Esteves, Cristina Pinheiro e Eliane Fleck

Editado por:

Lab2PT Coleção Paisagens, Património & Território / Investigação
Landscapes, Heritage and Territory Collection / Research

Comissão Científica:

Alessandra Foscati, Joaquim Pinheiro, Rui Carlos Fonseca,
Maria Marta Lobo de Araújo, Isabel Amaral,
Maria Emília Granduque José

Concepção Gráfica: Amarelo Laranja

Tiragem: 100 exemplares

Formato impresso - 978-989-8963-79-6

Formato digital - 978-989-8963-80-2

Depósito legal: 519572/23

Lab2PT

www.lab2pt.net

Instituto de Ciências Sociais
Universidade do Minho
Campus de Gualtar
4710-057 Braga

Escola de Arquitetura, Arte e Design
Universidade do Minho
Campus de Azurém
4800-058 Guimarães

© 2023, Lab2PT e autores

Esta iniciativa foi apoiada através do Financiamento Plurianual do Laboratório de Paisagens, Património e Território (Lab2PT), Ref.a UID/04509/2020, financiado por fundos nacionais (PIDDAC) através da FCT/MCTES. / This initiative was supported through the Multiannual Funding of the Landscape, Heritage and Territory Laboratory (Lab2PT), Ref. UID/04509/2020, financed by national funds (PIDDAC) through the FCT/MCTES.

